

COMPENSACION DE LOS TRABAJADORES PARA LOS TRABAJADORES DE LA FLORIDA¹

Que es la compensación de los trabajadores?

Es un seguro para cubrir tratamiento médico y una porción de los salarios perdidos para trabajadores lesionados en el trabajo.

Todos los empleadores están requeridos para tener el seguro de compensación para los trabajadores?

No. Pero muchos son requeridos para tenerlo. Todos los empleadores de la construcción y los empleadores del gobierno estatal y federal deben proveer la cobertura. Las fincas con mas de 5 empleados regulares y/o 12 o mas trabajadores de temporada por mas de 30 días deben proveer la cobertura. Todos los demas empleadores con 4 o mas trabajadores de tiempo completo o medio tiempo deben proveer la cobertura. Si usted cree que su empleador deberia tener el seguro pero no lo tiene, usted puede hacer un reporte anónimo a la agencia respectiva que se conoce como "Bureau of Workers' Compensation Fraud" llamando al 1-800-742-2214.

Qué tipo de lesiones son cubiertas?

Lesiones accidentales, enfermedades derivadas del trabajo y muerte (dentro de un tiempo específico de la lesión) si dichas lesiones surgen en el curso y cumplimiento del trabajo.

Qué tipo de lesiones no son cubiertas?

Ciertas lesiones mentales o nerviosas; condiciones relacionadas al trabajo que causen temor de otro empleado por causa de su raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad o discapacidad; dolor y sufrimiento; y lesiones que resulten de actos intencionales, intoxicación, o uso de drogas ilícitas.

Después de un accidente cuánto tiempo tengo para reportarlo a mi empleador?

Usted debería reportarlo tan pronto como sea posible pero no más tarde de 30 días después de la lesión o su reclamación puede ser denegada.

Qué tan pronto debería mi empleador reportar mi lesión a la compañía de seguros?

Dentro de 7 días una vez que ha tenido conocimiento de la lesión. Si rehusa hacerlo, usted puede reportar la lesión a la compañía de seguros. Si usted no sabe el nombre de la compañía de seguros, pida asistencia de la agencia correspondiente denominada "Employee Assistance Office" llamando al 1-800-342-1741.

Qué tratamiento médico puedo obtener?

Usted debe ver los proveedores médicos autorizados por su empleador o su compañía de seguros. Ellos le deberían otorgar todo tratamiento necesario y razonable y prescripciones para la lesión.

¹ La información proporcionada aquí es general su intención no es proporcionar consejo legal. Las leyes discutidas están sujetas a cambio sin aviso. Busque ayuda legal para más información.

Tengo que pagar parte de las facturas médicas?

No. Las facturas son enviadas directamente a la compañía de seguros. Una vez que usted alcanza el máximo beneficio médico, usted debe pagar un pequeño co-pago.

Qué es lo que se me tiene que pagar si debo faltar a trabajar?

Usualmente no hay un pago por los primeros 7 días de incapacidad. Si su incapacidad se extiende por mas de 21 días, usted puede ser pagado por los primeros 7 días. La mayoría de los pagos son del 66 2/3% de su salario semanal promedio, pero puede ser reducido al 25% si usted omitió seguir las normas de seguridad conocidas o de seguridad para el uso de equipo.

Cuándo conseguiré mi primer cheque?

Usualmente dentro de 21 días después de reportar la lesión. Si usted sólo esta temporalmente incapacitado, usted puede recibir temporalmente incapacidad total, incapacidad parcial, o una combinación de las dos hasta por 104 semanas.

Puedo recibir la compensación del trabajador y los beneficios de incapacidad del seguro social?

Si, pero los dos pagos combinados no pueden exceder del 80% de su salario semanal promedio.

Puedo recibir la compensación del trabajador y la compensación del desempleo?

No si usted esta recibiendo temporalmente o permanentemente los beneficios de incapacidad total porque usted debe estar capacitado y disponible para trabajar y así poder calificar para los beneficios de la compensación del desempleo.

Mi empleador tiene que mantener mi empleo?

No, pero usted debe ser regresado a una posición similar. A usted no se le puede dar una posición con condiciones de trabajo menos favorables o ser despedido por presentar una reclamación. En adición, los empleadores no pueden rehusar contratarlo porque usted reclamo la compensación del trabajador en otros empleos.

Y si soy dado de alta para desempeñar un trabajo que no requiera fuerza pero mi empleador dice que no tiene posiciones para desempeñar trabajo ligero?

Si no hay posiciones para desempeñar un trabajo ligero, usted puede recibir temporalmente los beneficios de incapacidad total.

Qué pasa si mi reclamacion completa o ciertos tratamientos médicos son denegados?

Busque consejo legal lo mas pronto posible. La ley prevee que los honorarios del abogado y los costos serán pagados si usted gana, por lo que puede ser libre de costo para usted.

Dónde puedo conseguir ayuda?

Worker's Rights Clinic
2do. Miércoles de cada mes
6:00-8:00 PM en
Jacksonville Area Legal Aid, Inc.

ó

Llame al 356-8371
Para información
acerca de las
solicitudes de

126 West Adams Street
Jacksonville, FL

ayuda

JACKSONVILLE AREA LEGAL AID, INC.
Proyecto de Ley Laboral